



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

04 MAR 2020

RES.H.Nº 0119/20

Expte.No.5360/19

VISTO:

La Resolución H.No.2306/19 mediante la cual se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades, la que entenderá en la convocatoria a elecciones efectuada por Resol. CS No.480/19; y

CONSIDERANDO:

QUE la Srta. Stella Maris Mimessi y la Prof. Mercedes Quiñónez elevaron sus renunciaciones como integrantes de la Junta Electoral;

QUE los motivos que aducen resultan atendibles;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 03/03/20)

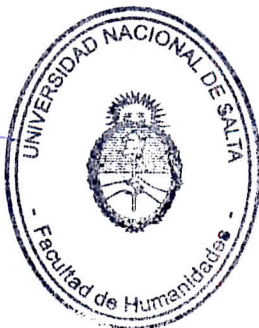
RESUELVE:

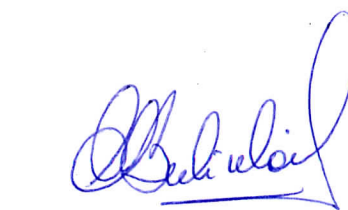
ARTICULO 1º.- ACEPTAR las renunciaciones presentadas por la Srta. Stella Maris MIMESSI y la Prof. Mercedes QUIÑÓNEZ como integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades por los motivos expuestos.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Junta Electoral y publíquese en el boletín oficial de la UNSa.

mda


Mgter. NESTOR R. CRUZ
SECRETARIO TÉCNICO Y
DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa